I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001349

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 11 AGO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2764/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/708/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°2378 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1021/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, toda construcción requiere mantención, debido al deterioro normal y al uso que se le da a diario a las diversas dependencias de los recintos municipales.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir por la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña Paola González Inostroza, encargada del Centro Cultural Tío Lalo Parra, para financiar la compra de bienes y materiales destinados a mantener, reparar y ornamentar el recinto, del que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuenta 215.22.04.010. "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web